

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7345 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaría del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 58/2012, referente a los concursados D. Tomás Arboledas Sánchez, con DNI 763.023-K y Dña. Nieves Galindo Matilla, con DNI 1.041.913-J, por auto de fecha 16/11/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.
- 3.- Los acreedores puedan realizar alegaciones al plan de liquidación presentado por el deudor en el plazo de diez días.

Madrid, 7 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130007346-1